

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 1024.-

DALCAHUE, 01 de Diciembre del 2017. -

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los derechos que se establecen en los respectivos contratos, El Artículo 1545 del código civil y Decreto Alcaldicio que aprueba contrato Honorario, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del **01.12.2017** y hasta el día **31.12.2017**, al siguiente funcionario:

1. **DON MIGUEL ANGEL CORDOVA SANCHEZ, HONORARIOS:** Realizar fiestas costumbristas, proyectos, visitas, giras y trabajo administrativo.
2. **DOÑA KATHERINE SOLEDAD VERA VERA, HONORARIOS:** Realizar apoyo en las actividades municipales y ordenamientos de documentos.
3. **DON EDUARDO SEGOVIA GONZALEZ, HONORARIOS:** Realizar visitas técnicas, días de campo, giras técnicas, unidades demostrativas, encuentros campesinos, entre otras.
4. **DON ALVARO GALLARDO SANCHEZ, HONORARIOS:** Realizar actividades relacionados al programa prodosal tales como visitas técnicas, día de campo, unidades demostrativas, reuniones.
5. **DON JAIME ALVARADO SUBIABRE, HONORARIOS:** Actividades con los participantes del programa y actividades municipales, realizar ordenamientos de documentos e incorporación de datos, en caso de problemas técnicos del sistema durante la jornada de trabajo estipulada
6. **DOÑA JESSICA FLORES CORREA, HONORARIOS:** Actividades con los participantes del programa y actividades municipales, realizar ordenamientos de documentos e incorporación de datos, en caso de problemas técnicos del sistema durante la jornada de trabajo estipulada

OTORGUESE: en descanso complementario

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa